



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.801.

DALCAHUE, 03 de Septiembre del 2019.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZESE: El cierre total de calle Goleta Ancud, entre Av. Mocopulli y Pasaje Martin Pescador, Comuna de Dalcahue, producto de la ejecución del proyecto denominado **"CONSTRUCCIÓN REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTOR VISTA HERMOSA" ID: 3520-17-LR18**, este cierre parcial permanecerá intervenido por un periodo que comprenden desde el 03 de Septiembre 2019 hasta el 02 de Diciembre 2019 con un total de 90 días, además contara con un flujo peatonal, y se encontraran debidamente señalizados para el paso de los peatones.

Esta obra en construcción se realizará por la empresa contratista JOSE ARTURO OYARZUN TORRES, R.U.T:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
Dalcahue


JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

JSHS/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Departamento de obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Cuerpo Bomberos Dalcahue
- **Transparencia**
- Oficina Medio Ambiente
- Oficina de Partes
- Archivo

Calle Goleta Ancud,
Entre Av. Mocopulli
y Pasaje Martin
Pescador.

